



COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Código: C.SGC.f001	Versión: 002	Fecha de Aprobación: 08/09/2023
Elaborado por: Asistente Gestión Inspectorial para el Desarrollo Misional	Aprobado por: Coordinadora Gestión Inspectorial para el Desarrollo Misional	Página 1 de 1

COMUNICADO No. 86

Bogotá, D.C. noviembre 18 de 2024

Ref. Matriculas 2025

Estimados padres de familia, reciban un fraterno saludo.

Amablemente informo el proceso y fechas de matrículas para el año 2025:

- El martes 3 de diciembre de 8 a 12 a.m. los docentes matricularán a sus estudiantes en el salón Don Bosco.
- El miércoles 4 de diciembre se realizarán matrículas en secretaria académica según orden de llegada en el horario de 8 a 12 a.m.
- Las matrículas extemporáneas se realizarán el martes 14 de enero de 2025 en el horario de 8 a 12 a.m. y de 2 a 4 p.m. únicamente para los padres de familia de estudiantes que envíen una carta dirigida a rectoría antes del 4 de diciembre, en la que se comunique el motivo del aplazamiento. Esta debe enviarse al correo electrónico colegioleon13@sdbcob.org.

Los costos aprobados por el Consejo Directivo para el año 2025 son los siguientes:

GRADO	ANUALIDAD	MATRICULA 10%	10 PENSIONES	OTROS COBROS (convivencia una por año)
PRIMERO A QUINTO	\$8.535.079	\$853.508	\$768.157	\$87.765
SEXTO A DECIMO	\$8.535.078	\$853.508	\$768.157	\$87.765
UNDECIMO	\$8.535.020	\$853.502	\$768.152	\$87.765

La Comunidad Salesiana atendiendo a la situación económica de los padres de familia dispuso la siguiente política de alivios para la vigencia 2025 sobre las tarifas aprobadas para el año 2025 por el Ministerio de Educación Nacional.

TIPO DE DESCUENTO	DESCUENTO	PARAMETROS PARA APLICAR EL ALIVIO
1. REFERIDO	15%	Descuento del 15% en pensión por el primer estudiante referido y 5% por cada referido adicional. El dato debe ser confirmado como estudiante nuevo y aplica solo si cancela dentro de los primeros 10 días calendario. Solo aplica por el primer año. Acumulable únicamente con pronto pago 5%.
2. HIJOS DE LOS EX ALUMNOS GRADUADOS EN EL LEON XIII	3%	En el pago de la pensión, descuento acumulable con el del pronto pago, cumpliendo el requisito de los primeros 10 días calendario.
3. PAGO DE ANUALIDAD COMPLETA	9%	Descuento sobre el valor de la pensión anual si se cancela antes del 7 de febrero de 2025 y se analizará el caso donde aplique referidos.
4. PAGO FRACCIÓN DEL AÑO	7%	Descuento sobre el valor de pensión de abril a noviembre de 2025 siempre y cuando se cancele antes del día 10 del calendario de abril y este a paz y salvo.
5. HERMANOS	6%	Descuento sobre la pensión mensual para uno de los hermanos, acumulable con el pronto pago.
6. PRONTO PAGO	5%	Descuento sobre la pensión mensual para los estudiantes que cancelen los primeros 10 días calendario del mes dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de prestación del servicio educativo año 2025.

Los documentos de matrícula se deben descargar de la **página web del colegio** a partir del 28 de noviembre y el recibo de pago de matrícula se descarga de la plataforma ESEMTHIA.

Los documentos deben ser diligenciados y entregados el día de matrícula así:

- 1. Fotocopia documento de identidad – fotocopia de afiliación a EPS** (si hubo cambio durante el 2024).
- 2. Fotocopia paz y salvo del colegio.** (se entrega el día de la clausura a quien este al día con todas las obligaciones del colegio: escuelas deportivas, programa de formación musical, biblioteca, elementos deportivos, etc...)



COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Código: C.SGC.f001	Versión: 002	Fecha de Aprobación: 08/09/2023
Elaborado por: Asistente Gestión Inspectorial para el Desarrollo Misional	Aprobado por: Coordinadora Gestión Inspectorial para el Desarrollo Misional	Página 1 de 1

3. **Fotocopia paz y salvos transporte escolar y cafetería año 2024.** (si utilizó el servicio).
4. **Ficha autorización uso de datos.** (pág. web)
5. **Contrato de prestación de servicio educativo.** (pág. Web, debe ser leído y firmado por los padres o acudiente y el estudiante).
6. **Carta de instrucciones,** (pág. Web, debe ser diligenciada y únicamente firma el responsable económico quien firma el pagaré).
7. **Pagaré,** (pág. Web, debe ser leído **no diligenciado** lo firma el responsable económico, debe autenticarse la firma con reconocimiento de texto en Notaria. **Atención: este documento no puede cambiarse durante el transcurso del año, la facturación electrónica y los certificados financieros salen a nombre de quien firma el pagare.**
8. **Recibo de pago de matrícula original** (se descarga de ESEMTIA).
9. **Ficha solicitud de servicio de transporte** por favor diligénciela en el siguiente enlace <https://www.amtours.co/inscripcion> (opcional)
10. Si el estudiante vive con uno solo de sus padres debe anexar fotocopia de conciliación, patria potestad o declaración extra juicio.

El día de la matrícula estarán publicadas en la página web del colegio las listas de útiles, el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación año 2025.

Los proveedores del servicio de transporte y alimentación escolar atenderán ese día todas las inquietudes sobre la prestación del servicio.

Los uniformes escolares pueden ser adquiridos con cualquier proveedor que cumpla las especificaciones del mismo dadas en el manual de convivencia escolar.

El colegio prestará el servicio de parqueadero según disponibilidad, agradecemos su puntualidad.

Su servidor,

P. JOSÉ ARCADIO RIAÑO, S.D.B

Rector